

265



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./037/2022

Colón, Qro. a 07 de Julio del 2022

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. PEREZ HERNANDEZ JOEL con domicilio EN CALLE AZUCENAS No. 10, PURISIMA DE CUBOS, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de TIENDA DE ABARROTES.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del 07 de 07 al 07 de 01 del 2023	Del __ de __ al __ de __ del 2023	Del __ de __ al __ de __ del 2023

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

Recib. Original

Handwritten signature and stamp

28/07/22

ATE NTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61

